

# Información importante para pacientes – Recetas de medicamentos para estancias pro- longadas en el extranjero

## Estimado/a paciente:

Las vacaciones deben planificarse bien para poder disfrutarlas desde el primer momento. Si padece alguna enfermedad, esto incluye también llevar los medicamentos necesarios. Con frecuencia, Ud. acude a su médico para que le prescriba medicamentos para una estancia de varios meses en el extranjero.

## ¿Cuándo se expiden a los pacientes recetas del seguro de medicamentos para estancias prolongadas en el extranjero?

El médico puede prescribir anticipadamente los medicamentos necesarios para la terapia farmacológica continua requerida si se va a realizar un viaje que no dure más de tres meses, si no son necesarios otros controles médicos de su estado de salud.

Es diferente cuando la estancia en el extranjero es superior a tres meses. El médico no puede emitir una receta del seguro y, si lo hace, puede ser motivo de reclamaciones de devolución del seguro de enfermedad a su médico. Según el artículo 16 del Código Social V, el derecho a las prestaciones como asegurado/a queda suspendido cuando reside en el extranjero.

Antes de realizar un viaje prolongado al extranjero, debe aclarar con su seguro cómo está regulada la prescripción de ese medicamento en el país de destino y cómo puede obtenerlo en dicho lugar.

## ¿Qué debe tenerse en cuenta para llevar e importar los medicamentos al país de destino?

Igualmente, es importante que sepa qué medicamentos puede llevar al país correspondiente. Para saberlo debe dirigirse a la autoridad competente del país de destino. Puede obtener información al respecto a través de las representaciones diplomáticas y consulados de los países correspondientes.

Puede informarse sobre el transporte de narcóticos en viajes al extranjero en la página web del Instituto Alemán de Medicamentos y Productos Médicos, en la sección Narcóticos: <http://www.bfarm.de>.

## ¿Tiene Ud. una cobertura de seguro sanitario suficiente para su estancia en el extranjero?

Además, le recomendamos que se informe en su seguro médico de cuál es el grado de cobertura en el país de destino respectivo para el tratamiento de enfermedades graves durante su estancia de vacaciones en el extranjero. Si procede, es conveniente que contrate un seguro sanitario de viaje.